



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



ACTA DE APERTURA DEL "SOBRE A" (Documentación Administrativa)

En la Ciudad de Cuenca, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día cinco de Marzo del año dos mil dieciocho, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la calificación de la documentación administrativa "Sobre A", de las plicas presentadas en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación de las obras denominadas "Acondicionamiento de la antigua CN-320 (Valencia) tramo puente sobre N-420 -Cañada Real" obra nº 15 del P.O.S. 2017, integrada por los siguientes señores:

Presidente: D. Julián Huete Cervigón, Concejál de éste Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal.
- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaría General.
- . D. Pedro José García Hidalgo, Concejál del Grupo Municipal Popular.
- . D^a. Laura Martínez Triguero, Concejál del Grupo Municipal Socialista.
- . D. Antonio Calvo Sanz, Concejál del Grupo Municipal Ciudadanos.
- . D. Ángel Manuel Leiva Abascal, Jefe del Servicio Municipal de Obras.

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

No asiste al acto ningún concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, estando debidamente convocados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a calificar la documentación administrativa (Sobre A) de las dos plicas presentadas, siendo las siguientes:

Plica nº 1: Presentada por la entidad "Álvaro Villaescusa, S.A."

Plica nº 2: Presentada por la entidad "Viales y Obras Públicas, S.A."

Calificada la documentación, las dos plicas incluyen la declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

La plica nº 2 también aporta compromiso de contratar trabajadores con discapacidad en caso de resultar adjudicatario.

En este acto se declaran admitidas las dos ofertas presentadas.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las ocho horas y treinta y ocho minutos.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



ACTA DE APERTURA DEL "SOBRE B" (Criterios valorables en cifras o porcentajes)

En la Ciudad de Cuenca, siendo las ocho horas y treinta y ocho minutos del día cinco de Marzo de dos mil dieciocho, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la apertura del "Sobre B" (criterios valorables en cifras o porcentajes), de las plicas presentadas en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto y con pluralidad de criterios de adjudicación, para la contratación de las obras denominadas "Acondicionamiento de la antigua CN-320 (Valencia) tramo puente sobre N-420 – Cañada Real-" obra nº 15 del P.O.S. 2017, integrada por los siguientes señores:

Presidente: D. Julián Huete Cervigón, Concejal de éste Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal.
- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaría General.
- . D. Pedro José García Hidalgo, Concejal del Grupo Municipal Popular.
- . D^a. Laura Martínez Triguero, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
- . D. Antonio Calvo Sanz, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos.
- . D. Ángel Manuel Leiva Abascal, Jefe del Servicio Municipal de Obras.

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

No asiste al acto ningún concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ni representantes de las entidades licitadoras, estando todos ellos debidamente convocados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y declarada pública, se procede a la apertura del sobre "B" (Documentación referente a criterios valorables en cifras o porcentajes), con el siguiente resultado:

Plica nº 1: Presentada por D. Álvaro Villaescusa Monedero, obrando en nombre de la entidad "Álvaro Villaescusa, S.A." que se compromete a realizar la obra de "Acondicionamiento de la antigua CN-320 (Valencia) tramo puente sobre N-420 –Cañada Real-" obra nº 15 del P.O.S. 2017, en el precio de 128.925,62 €, al que corresponde por I.V.A. (21%) la cuantía de 27.074,38 €, totalizándose la oferta en 156.000,00 €.

Asimismo se compromete a ejecutar, sin coste alguno para el Excmo.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Ayuntamiento de Cuenca, las siguientes mejoras, de las contenidas en la separata de mejoras del proyecto:

- CRITERIO A.- Mejora 1ª - Entre los PK134+491 hasta el 136+100., según documento adjunto.
- CRITERIO B.- Mejora 2ª - Entre los PK 136+100 hasta el 136+304, según documento adjunto.

Plica nº 2: Presentada por D. Javier Francisco Gutiérrez Hernández, obrando en nombre de la entidad "Viales y Obras Públicas, S.A." que se compromete a realizar la obra de "Acondicionamiento de la antigua CN-320 (Valencia) tramo puente sobre N-420 -Cañada Real-" obra nº 15 del P.O.S. 2017, en el precio de 128.925,62 €, al que corresponde por I.V.A. (21%) la cuantía de 27.074,38 €, totalizándose la oferta en 156.000,00 €.

Asimismo se compromete a ejecutar, sin coste alguno para el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, las siguientes mejoras, de las contenidas en la separata de mejoras del proyecto:

- CRITERIO A.- Mejora 1ª - Entre los PK134+491 hasta el 136+100., según documento adjunto.
- CRITERIO B.- Mejora 2ª - Entre los PK 136+100 hasta el 136+304, según documento adjunto.

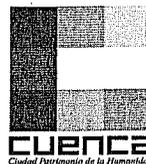
Por el Sr. Leiva, Jefe del Servicio Municipal de Obras, se informa que teniendo en consideración que los dos licitadores han ofertado la ejecución completa de las mejoras contempladas en los dos criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 8ª del pliego de cláusulas económicas-administrativas regulador de la licitación, las dos entidades licitadoras obtienen la máxima puntuación de 10 puntos, no habiéndose establecido ninguno método de desempate en los pliegos a excepción de lo estipulado en la cláusula 13ª.3.m) del pliego, como preferencia para resolver el empate regulada en la disposición adicional 4ª del Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público, en adelante TRLCSP.

El Sr. Martínez, Secretario de la Mesa hace referencia a la Declaración sobre compromiso de contratar trabajadores con discapacidad que la entidad "Viales y Obras Públicas, S.A." ha presentado en el Sobre "A" (documentación administrativa) al que se le vuelve a dar lectura en este acto.

Tras el estudio de la declaración y de la disposición adicional 4ª del TRLCSP,



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



D. José María Alcalde, como representante de la Secretaría General, informa que para el caso que nos ocupa no es un compromiso de contratación de trabajadores con discapacidad el requisito que marca el TRLCSP como preferencia en la adjudicación para resolver el empate, sino la acreditación de tener en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por 100, en el momento de acreditar la solvencia técnica. Teniendo en cuenta que la solvencia técnica se debe acreditar con datos hasta la fecha del último día de presentación de ofertas, la fecha que se debe tener en consideración para tener en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por 100 deber ser la misma.

Vista la exposición efectuada por el Sr. Alcalde, por unanimidad de todos los asistentes se acuerda dar un plazo de tres días hábiles, a las dos empresas licitadoras, para que acrediten si con fecha 26 de Febrero de 2018 (última día de presentación de ofertas) tenían en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por 100. En caso de persistir el empate tras el plazo de aclaración concedido, se procederá a resolverlo por sorteo y en sesión pública, a la que serán convocados ambos licitadores.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos.